

CONSTANCIA SECRETARIAL: marzo 8 de 2024. Se informa a la señora Juez que al interior del presente proceso ejecutivo radicado 2023-00285-00, la abogada **GINNA LISETH LÓPEZ GARZÓN**, en calidad de apoderada de la parte activa, del señor **GONZALO MARTÍNEZ QUIROGA**, presentó escrito suscrito por los mencionados indicando que a partir del 22 de febrero de 2024 renunciaba al poder conferido. Sírvase proveer.

FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, marzo trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 0280
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: GONZALO MARTÍNEZ QUIROGA
Demandados: EDILBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ALFONSO ANTONIO BARRAGÁN BUSTAMANTE
Radicado: 2023 00285 00

En atención a la renuncia de poder arrimada por la Dra. **GINNA LISETH LÓPEZ GARZÓN**, en calidad de mandataria del demandante, el señor **GONZALO MARTÍNEZ QUIROGA**, el Despacho accederá a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

**Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85b17fd2134e357cb1f0ab6529467aa649b07dc0c99062041c0125c183d3005d**

Documento generado en 13/03/2024 05:40:06 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>